



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

63^a sesión plenaria

Jueves 16 de noviembre de 1995, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

En ausencia del Presidente, el Sr. Pibulsonggram (Tailandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 16.30 horas.

Tema 15 del programa (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Esta tarde la Asamblea continuará la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social para reemplazar a los miembros cuyo mandato expira el 31 diciembre de 1995.

Como recordarán los miembros, al levantarse la 62ª sesión plenaria, en la mañana de hoy, aún quedaba por llenar una vacante correspondiente a los Estados de Asia.

De conformidad con el reglamento, procederemos a realizar la tercera ronda de votación secreta para cubrir la vacante restante de los Estados de Asia.

Esta tercera ronda de votación se limitará a los dos Estados de Asia que no fueron elegidos pero obtuvieron el

mayor número de votos en la elección anterior, a saber, Camboya y Jordania.

Esto se lleva a cabo de conformidad con el artículo 94 del reglamento de la Asamblea General.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación para los Estados de Asia el nombre del Estado por el que deseen votar.

Las cédulas de votación se declararán nulas si contienen el nombre de un Estado que no sea Camboya o Jordania, así como si contienen el nombre de más de un Estado.

Por invitación del Presidente interino, la Sra. Bosheck (Alemania), la Sra. Corado-Cuevas (Guatemala), el Sr. Kazykhanov (Kazakstán) y la Sra. Raduchowska-Brochwicz (Polonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.50 horas y se reanuda a las 17.00 horas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B - Estados de Asia

Cédulas depositadas:	157
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	157
Abstenciones:	0
Número de votantes:	157
Mayoría requerida:	105
Número de votos obtenidos:	
Jordania	90
Camboya	67

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Debido a que ningún candidato obtuvo la mayoría de dos tercios requerida en la votación anterior, aún queda una vacante por llenar correspondiente a los Estados de Asia.

Por lo tanto, procederemos a celebrar la tercera votación limitada. Esta cuarta ronda de votación se limitará a los dos Estados de Asia que no fueron elegidos pero obtuvieron el mayor número de votos en la elección anterior, a saber, Camboya y Jordania.

Esto se lleva a cabo de conformidad con el artículo 94 del reglamento.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación para los Estados de Asia el nombre del Estado por el que deseen votar.

Las cédulas de votación se declararán nulas si contienen el nombre de un Estado que no sea Camboya o Jordania, así como si contienen el nombre de más de un Estado.

Por invitación del Presidente interino, la Sra. Bosheck (Alemania), la Sra. Corado-Cuevas (Guatemala), el Sr. Kazykhanov (Kazakstán) y la Sra. Raduchowska-Brochwicz (Polonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.20 horas y se reanuda a las 17.30 horas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B - Estados de Asia

Cédulas depositadas:	152
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	152
Abstenciones:	0
Número de votantes:	152
Mayoría requerida:	102
Número de votos obtenidos:	
Jordania	103
Camboya	49

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Jordania ha sido elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1996.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Felicito a Jordania por su elección.

Por lo tanto, los 18 Estados siguientes han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1996: la Argentina, Bangladesh, el Canadá, la República Centroafricana, China, la República Checa, Finlandia, Gabón, Guyana, Jordania, el Líbano, Nicaragua, Rumania, la Federación de Rusia, Suecia, el Togo, Túnez y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo dar las gracias a los escrutadores y a la Secretaría por la asistencia que prestaron en esta elección.

La Asamblea General ha concluido así su examen del subtema b) del tema 15 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.